ID DOCUMENTO: 6TKALoh+1zMcqm1Am7fd0GlEbiM=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 30 de marzo de 2022

Instrucción de la Vicerrectora de Estudios de la Universidad Carlos III de Madrid ante la nueva Estrategia de Vigilancia y Control frente a la Covid-19.

Como consecuencia de la actualización de la Estrategia de Vigilancia y Control frente a la COVID-19, aprobada por la Comisión de Salud Pública, el pasado día 22 de marzo de 2022, tras la fase aguda de la pandemia, procede, en consecuencia, revisar las instrucciones dictadas en su momento por este Vicerrectorado en relación con los procesos de evaluación de los estudiantes positivos por COVID-19.

En su virtud, se dictan las siguientes Instrucciones:

Primera.- Cualquier circunstancia derivada de la enfermedad COVID-19 que impida al estudiante la realización del examen final podrá ser considerada motivo de dispensa por causa justificada previa solicitud y acreditación de la situación por parte del interesado.

Segunda.- Queda derogada la Instrucción de la Vicerrectora de Estudios de la Universidad Carlos III de Madrid, de 14 de octubre de 2021, por la que se establecen medidas específicas en los procesos de evaluación de estudiantes positivos Covid para el curso 2021/22.

En Getafe, a fecha de firma electrónica
LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS
Fdo. María Isabel Gutiérrez Calderón

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIERREZ CALDERON MARIA ISABEL	29-03-2022 11:55:39
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	30-03-2022 08:02:18